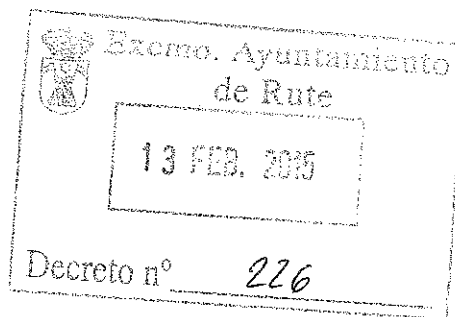


EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RUTE



DECRETO CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por la presente Resolución, esta Alcaldía-Presidencia convoca Sesión de carácter extraordinaria a celebrar por la Junta de Gobierno Local el próximo viernes, día 13 de febrero de 2015, a las 14:45 horas, en el despacho de la Alcaldía.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985 y 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) de 28 de noviembre de 1986, he resuelto:

Primero. Convocar Sesión de carácter extraordinaria, a celebrar por la Junta de Gobierno Local el próximo viernes, día 13 de febrero de 2015, a las 14:45 horas, en primera convocatoria y una hora mas tarde en segunda convocatoria en caso de no existir el quorum exigido en la primera, en el Despacho del Sr. Alcalde-Presidente, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE DE CARÁCTER RESOLUTIVO

ACTAS

PUNTO Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (30/01/2015).-

URBANISMO

PUNTO Nº 2.- SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA PROGRAMA 2009, EN C/ NUEVA Nº 43, PRESENTADA POR D^a VICTORIA CAMPILLO ORTEGA (EXPTE. PROY6/15)

PUNTO Nº 3.- SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA PROGRAMA 2009, EN C/ CERRO Nº 105, PRESENTADA POR D^a PATRICIA GRANADOS LUQUE (EXPTE. PROY5/15)

PUNTO Nº 4.- SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA PROGRAMA 2009, EN C/ HERRERO Nº 48, PRESENTADA POR D^a CARMEN RAMIREZ DÍAZ (EXPTE. PROY4/15)

PUNTO Nº 5.- SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA PROGRAMA 2009, EN C/ JULIO ROMERO DE TORRES Nº 119, PRESENTADA POR D. FRANCISCO MOLINA ROMERO (EXPTE. PROY2/15)

PUNTO Nº 6.- SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA PROGRAMA 2009, EN C/ ALFONSO DE CASTRO Nº 58, PRESENTADA POR D^a M^a DESAMPARADOS SIRERA FENOLLOSA (EXPTE. PROY1/15)

OTROS

PUNTO N° 7.- ASUNTOS DE URGENCIA.

SEGUNDA PARTE DE CONTROL

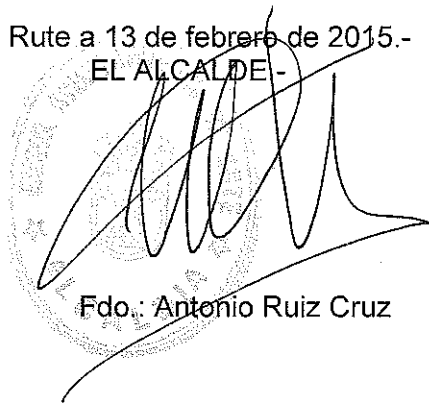
PUNTO N° 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Segundo. Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

Tercero. Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

En Rute a 13 de febrero de 2015.-

EL ALCALDE -

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The signature is stylized and appears to read 'Antonio Ruiz Cruz'. The stamp is partially obscured by the signature.

Fdo.: Antonio Ruiz Cruz